



DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA  
Municipalidad de Chillán Viejo

**DISMINUYE CUENTA DEL PROGRAMA  
CONTIGO EN VERANO 2023 Y APRUEBA  
PROGRAMA MUNICIPAL RECREATIVO  
"PRESENTACIÓN CUADRO VERDE DE  
CARABINEROS", AÑO 2023.**

DECRETO N° 2571

Chillán Viejo, 29 MAR 2023

**VISTOS:**

1. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todo sus textos modificatorios; Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado y Decreto Alcaldicio N° 6.747 de 29 de Diciembre de 2014, que aprueba Reglamento sobre aprobación y ejecución de los programas Comunitarios de la Municipalidad de Chillan Viejo.

**CONSIDERANDO:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 6.747 de fecha 29 de diciembre de 2014, que aprueba reglamento sobre la aprobación y ejecución de los programas Comunitarios de la Municipalidad de Chillan Viejo.

2. El Decreto Alcaldicio N°105656 de fecha 30/12/2022 que aprueba programa municipal "Contigo en Verano Año 2023"

3. La oferta del evento "Presentación Cuadro Verde de Carabineros de Chile" y requerimientos que hiciera al Alcalde de la comuna de Chillán Viejo Sr Jorge Del Pozo el Comisario 6ta Comisaría de Carabineros de Chillán Viejo Mayor Diego Mora, en el contexto del 96° aniversario de la institución, mediante correo electrónico de fecha 28/03/2023.

4. La necesidad de fortalecer la vinculación y confianza entre la comunidad chillanvejana y la Institución de Carabineros de Chile a través de actividades recreativas.

**DECRETO:**

1. **DISMINUYASE**, el Programa Municipal "CONTIGO EN VERANO AÑO 2023" cuenta 215.22.08.011 Servicio de Producción y Eventos por un monto de \$1.800.000.-

2. **APRUEBESE**, el siguiente Programa Municipal Recreativo "Presentación Cuadro Verde de Carabineros de Chile" Chillan Viejo 2023.

**Nombre del programa:** Presentación Cuadro Verde de Carabineros de Chile

**Tipo de programa:** Recreativo

**Lugar de Ejecución:** Estadio Municipal de Chillán Viejo



DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA  
Municipalidad de Chillán Viejo

**Beneficiarios:** Dirigida a niños, niñas, adolescentes y familias de la comuna de Chillán Viejo.

**Periodo de Ejecución del Programa:** Abril 2023

### **Fundamentación del Programa:**

El programa "Presentación Cuadro Verde de Carabineros de Chile" se concibe en el contexto de las múltiples actividades en mes de abril donde se conmemora el 96° aniversario de la fundación de la institución de Carabineros de Chile, la necesidad de fortalecer la vinculación con la sociedad civil, generando espacios de encuentro y recreación que permitan cultivar la confianza.

Es de público conocimiento que una de las principales preocupaciones de nuestros vecinos y vecinas es la seguridad pública, donde la alianza entre los municipios y Carabineros de Chile a través de la firma de convenios OS-14 permitirán una mayor y mejor coordinación en el trabajo colaborativo en materia de seguridad y su vinculación con la sociedad civil.

El Artículo 1° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su inciso segundo señala, Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, por otra parte el Artículo 3° letra c) de la misma Ley, le entrega como una función privativa al Municipio la promoción del desarrollo comunitario y en su artículo 4° le entrega la facultad de desarrollar directamente o con otros Órganos de la Administración del Estado funciones relacionadas con: a) La educación y la cultura; b) La salud pública y la protección del medio ambiente; e) El turismo, el deporte y la recreación; j) El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad; k) La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local. m) La promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la prevención de vulneraciones de derechos y la protección general de los mismos.

### **Objetivos:**

- Fortalecer la vinculación de la Institución de Carabineros de Chile con la comunidad de Chillán Viejo.
- Relevar la imagen de Carabineros de Chile en el contexto del 96° aniversario de la institución.
- Desarrollar un espacio recreativo de primer nivel para estudiantes de la comuna, familias y adultos mayores.

### **Actividades:**

1. Presentación del Cuadro Verde de Carabineros, con muestra de ejercicios, destrezas y acrobacias de caballares y jinetes
2. Presentación del Orfeón de Carabineros



DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA  
Municipalidad de Chillán Viejo

3. Almuerzo a funcionarios de Carabineros participantes de la muestra

2. IMPUTESE, los gastos a las siguientes cuentas del Presupuesto Municipal año 2023, de acuerdo al siguiente desglose:

Nombre de la cuenta	Cuenta Contable	Total
Servicio de Producción y Eventos	215.22.08.011	\$1.800.000
<b>Presupuesto del programa</b>		<b>\$1.800.000</b>

Otros Servicios:

Descripción	Función
Servicio de Producción y Eventos	Contratación de Arriendo y Operación Sistema de amplificación exterior para números artísticos, música ambiental, animación y Servicio de almuerzo para 70 funcionarios de Carabineros Participantes del Evento.

Unidad Encargada de la Ejecución del Programa: Dirección de Seguridad Pública.



PAMELA MUÑOZ VENEGAS  
DIRECTORA DAF



ALVARO RIVAS RIVERA  
DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA



V°B° CONTABILIDAD

V°B° CONTROL INTERNO

3. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE: en la página web de la municipalidad de Chillán Viejo [www.chillanviejo.cl](http://www.chillanviejo.cl)



RAFAEL BUSTOS FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE DEL POZO PASTENE  
ALCALDE

JDPP/RBF/LMO/PMV/ARR/arr

Distribución: Secretario Municipal (SM), Administradora Municipal (AM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI), Director de Seguridad Pública (DSP)